
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION N°	
066	/24

Montevideo, 10 de mayo de 2024

VISTO: lo solicitado por la Docente con funciones de gestión del Programa de Lenguas para el Departamento de Innovación y Emprendimiento.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado de Inglés del Programa de Lenguas para el Departamento de Innovación y Emprendimiento;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/12/2024 la extensión horaria de 10 horas semanales a la Prof. María Victoria Soumastre Mezquida para la realización de actividades de revisión, actualización y mejora de 9 cursos autogestionados de inglés que se ofrecen dentro de las opciones de la UC Inglés a estudiantes de todas las carreras de la universidad.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

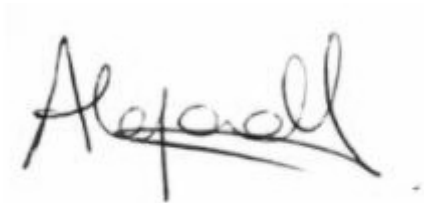
**LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a la Prof. María Victoria Soumastre Mezquida documento de identidad N° 3.790.479-8 a partir del 10/05/2024 y hasta el 31/12/2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgr. Alejandra Martínez